

de ley 18695
CONCHALI, 08 de julio de 2003.

CITACION

En cumplimiento de lo establecido
Art 67 Municipal
Se cita a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día miércoles 09 de julio de 2003, a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TEMA UNICO

- Autorización para constituir prohibición de enajenar sobre los siguientes bienes municipales, en los cuales se van a implementar proyectos por Chile Deportes:
 - a) Multicancha ubicada en sede U.V. 40
 - b) Cancha de skate U.V. 4

Saluda atentamente a Ud.,



[Signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm.

Reposición del sistema eléctrico y servicios higiénicos en los siguientes establecimientos:

- a) Liceo A-33
- b) D.

ARIA MUNICIPAL
CONCEJO

CONCHALI, 09 de julio de 2003.

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, convocada para el día miércoles 09 de julio de 2003, a las 10:00 horas, en el sentido de agregar como punto de la tabla el siguiente tema:

2º Fondo de iniciativas juveniles (FIJ) FOSIS, Unidades Vecinales N°s 30,31 y 32, El Cortijo.

Saluda atentamente a Ud.,



[Handwritten signature]
ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaría Municipal

m.

Reposición del sistema eléctrico y servicios higiénicos en los siguientes establecimientos:

CONCHALI, 09 de julio de 2003.

COMPLEMENTO DE CITACION

Se complementa la citación a sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, convocada para el día miércoles 09 de julio de 2003, a las 10:00 horas, en el sentido de agregar como puntos de la tabla los siguientes temas:

1. **Renovación Rol Patentes de Alcohol**
2. **Autorización para realizar propuesta privada denominada:**
Reposición del sistema eléctrico y servicios higiénicos en los
siguientes establecimientos:
 - a) Liceo A-33
 - b) Escuela UNESCO

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal

AFL/vcm.

Reposición del sistema eléctrico y servicios higiénicos en los siguientes establecimientos:

- a) Liceo A-33
b) Escuela Unesco

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 9 DE JULIO 2003

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:55 horas, siendo presidida por la Alcaldesa, señora Pilar Urrutia y con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO

CONCEJALES AUSENTES

1. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
2. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALABA	SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SRA. MERCEDES JIMENEZ	ADMINISTRADORA MUNICIPAL

TEMAS

1. 2° Fondo de iniciativas juveniles (FIJ) FOSIS, Unidades Vecinales N°s 30, 31 y 32, El Cortijo.
2. Autorización para constituir prohibición de enajenar sobre los siguientes bienes municipales, en los cuales se van a implementar proyectos por Chile Deportes:
 - a) Multicancha ubicada en Sede U.V. 40
 - b) Cancha de skate U.V 4
3. Renovación Rol Patente de Alcohol
4. Autorización para realizar propuesta privada denominada: Reposición del sistema eléctrico y servicios higiénicos en los siguientes establecimientos:
 - a) Liceo A-33
 - b) Escuela Unesco

5. Informe de Dideco sobre últimas lluvias

PRIMER TEMA

2° FONDO DE INICIATIVAS JUVENILES (FIJ) FOSIS, UNIDADES VECINALES N°s 30, 31 Y 32, EL CORTIJO

El señor EDUARDO VERGARA, hace presente que en la sesión anterior asistió el señor Cristián Rodríguez de una ONG. En esta ocasión, asiste la ONG Sur por un 2° Fondo de Iniciativas Juveniles para el sector de El Cortijo.

En relación al primer fondo, indica que pronto se realizará un evento para darse a conocer a la comunidad. En relación al 2° fondo, informa que se apuró la presentación en virtud a que una de las propuestas se realizaría la próxima semana, en caso que sea aprobada.

Presenta a las señoritas Oriana Lamata y Marcela Zamorano, quienes explicarán brevemente las 5 propuestas. Hace presente que se envió a la oficina de los Concejales un resumen de dichas propuestas.

El Concejal, señor JOSE PORTO, señala que el día lunes llegó el resumen de dichas propuestas.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, comenta que la Secretaría Municipal no recibió ninguna copia para entregarla al Concejo.

El señor EDUARDO VERGARA, indica que se le entregó directamente a los señores Concejales para apurar el proceso.

El Concejal, señor JOSE PORTO, señala que en el Concejo pasado hizo una consulta respecto a si había que votar por las iniciativas juveniles de las Unidades Vecinales N° 22, 23 y 24, a lo cual se respondió que no había necesidad de adoptar un acuerdo, porque las bases establecían que se aprobaban automáticamente.

El señor EDUARDO VERGARA, responde que para ese proyecto (FIJ), las bases autorizaban que se conformara un jurado previo, pero encontraron que eso era insuficiente, por lo que se decidió que además de ese jurado, era prudente presentarlo al Concejo para que estuvieran en conocimiento que se estaban realizando cosas en ese sector.

La señora ORIANA LAMATA, en relación a los fondos de iniciativas juveniles del sector El Cortijo perteneciente a las Unidades Vecinales N°s 30, 31 y 32, informa que se llevó a efecto un proyecto que comenzó el año pasado, específicamente en el mes de septiembre, en el cual se realizó un proceso de talleres en Liceo A-33. Posterior a ello, un primer FIJ que fue también escogido por los Concejales.

Estos fondos sirvieron para llevar a cabo iniciativas juveniles que aún se están desarrollando y actualmente, se encuentra en proceso de llevar a cabo el 2° FIJ, para lo cual necesitan la aprobación del Concejo para liberar los fondos que se requieren para ejecutar estos proyectos. La urgencia se debe a que uno de estos proyectos tiene un fuerte potencial

El señor JESÚS PARRA que la actividad principal es realizar un viaje a...

El señor JESÚS PARRA indica que da su aprobación a los... La suma total de los proyectos es \$ 2.144.000.

El señor JESÚS PARRA indica que da su aprobación a los... La suma total de los proyectos es \$ 2.144.000.

El señor ALFONSO NÚÑEZ indica que también aprueba.

El señor HÉCTOR ARAYENA consulta cuándo se abre el... Hace la pregunta porque...

El señor HÉCTOR ARAYENA consulta cuándo se abre el... Hace la pregunta porque...

UNO. TEMA

Resolución para constituir prohibición de enajenar sobre los
bienes de las municipalidades, en los cuales se van a implementar
planes por Cule Deportive.

El señor HÉCTOR ARAYENA indica que este tema fue...

El señor HÉCTOR ARAYENA indica que este tema fue...

El señor MARCELO HURTADO, hace presente que este tema fue... El Concejo Municipal... La verdad... El señor HÉCTOR ARAYENA indica que este tema fue...

del Instituto Nacional del Deporte con la obligación de restituir el valor del aporte con el reajuste y la depreciación del Servicio de Impuestos Internos que establezca al momento de la restitución. Si se aprueba esta alternativa, el proyecto no quedaría paralizado.

Otra complicación es que se estaría sentando un precedente negativo, porque tienen la posibilidad de adjudicarse proyectos para el año 2004 por más de \$ 64.000.000, lo cual les da fuerza para seguir adelante. Insiste a los señores Concejales que esta salida no perjudica el patrimonio municipal, sino todo lo contrario. En el evento que se desee disponer de este inmueble, con la restitución del valor de aporte y el reajuste que corresponda y la depreciación que establezca el Servicio de Impuestos Internos, el Instituto Nacional del Deporte no tendrá inconveniente en alzar la prohibición, para proceder a la enajenación que corresponda.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, señala que la subdivisión de los terrenos permite acotar el recinto que se va a ocupar para estos efectos.

El señor MARCELO HURTADO, señala que para efectos de la reparación de la multicancha de la Unidad Vecinal N° 40 que corresponde al lote N° 2 de los planos de 94 mts.2, la subdivisión se encuentra aprobada por la Dirección de Obras con el N° 23 e inscrita en el Conservador de Bienes Raíces respectivo. Por lo tanto, la autorización sería respecto del retazo sobre el cual recaería eventualmente la prohibición.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, señala que no se dijo lo mismo el miércoles pasado al Concejo.

El señor MARCELO HURTADO, indica que este artículo ha tenido diversas interpretaciones. En otros Municipios, según le comentó el representante del Instituto Nacional del Deporte, los Concejos Municipales han aprobado por un plazo de 40 años sin entrar en mayor cuestionamiento. Obviamente, entiende las razones de este Concejo y en virtud de ello decidieron sostener una reunión con los representantes de Chile Deportes, con el objeto que les dieran una segunda alternativa. La interpretación que ha explicado no perjudicaría el interés municipal, ni la facultad del Municipio para disponer del inmueble cuando lo estime pertinente.

El Concejal, señor JOSE PORTO, comenta que responderá por su persona, porque está dispuesto a buscar una salida y aprobar los proyectos de Chile Deportes por el bien de la comunidad. Sin embargo, le molesta que alguien haya ido a Chile Deportes a decir que los Concejales se oponían a invertir en estas Unidades Vecinales. Consulta qué funcionario fue a Chile Deportes.

En segundo lugar, en el Concejo pasado se conversó que se enviaría una carta a Chile Deportes para buscar una salida respecto de este tema.

En tercer lugar, personalmente concurrió a Chile Deportes, junto a la Dirigente de la Unidad Vecinal N° 40, donde le señalaron que nunca se ha

establecido un plazo de 40 años, por lo que solicita que el señor Marcelo Hurtado muestre el documento donde se indica ese plazo.

El señor MARCELO HURTADO, indica que el artículo 50 de la Ley de Deportes establece esa cantidad de años.

El Concejal, señor JOSE PORTO, señala que dejará el teléfono del señor Miguel Moreno, Asesor del Subsecretario de Deportes.

El señor MARCELO HURTADO, responde que hace fe de lo que indica el Concejal Porto, sin necesidad de llamar por teléfono al señor Moreno.

La Dirigente de la Unidad Vecinal N° 40, señora VERONICA, reitera lo planteado por el Concejal Porto en el sentido que alguien dijo en Chile Deportes que los Concejales se oponían a aprobar este proyecto.

El señor MARCELO HURTADO, responde que sería muy bueno que se diera el nombre y apellido de la persona que conversó con representantes de Chile Deportes.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, indica que en el caso de la Unidad Vecinal N° 4, Chile Deportes entregará aproximadamente \$ 2.400.000 y entiende, de acuerdo a lo que establece la ley, el Municipio deberá dejar hipotecado un terreno por 40 años. Bajo esa condición, no está dispuesto a aprobar, porque no está en condiciones de dejar hipotecado a futuro un espacio público de Conchalí a otras autoridades.

Señala que conversó con la señora Cecilia Valdés, quién le señaló que el tema está en manos de muchos Diputados, quienes desean revertir este tema en el Congreso.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, considera que se debe leer bien el artículo 50. Procede a leer un párrafo de dicho Artículo, que es del siguiente tenor:

“Los bienes inmuebles adquiridos y las obras construidas y habilitadas...”.

En primer lugar, el Municipio no está adquiriendo ningún inmueble con fondos de Chile Deportes. En segundo lugar, la prohibición es sobre las obras. Por lo tanto, la prohibición sí opera en el caso de la repavimentación de la cancha de skate, pero en el caso del techo de la sede del Centro de Madres la prohibición es sobre las obras.

Tiene entendido que, en el caso de la Unidad Vecinal N° 4, se instalaría un armazón sobre la cancha cuando se practique el skate. Por lo tanto, la prohibición es sobre la obra y no sobre el terreno.

Además, el artículo 50 dice: “..salvo autorización del Instituto”, lo cual significa que en cualquier momento se podría alzar la hipoteca. Por lo tanto, por razones mayores, el Municipio en cualquier momento podría plantear que se alce la prohibición.

Además, continúa el artículo estableciendo: “..en todo caso, la prohibición de enajenar el inmueble respectivo expirará por sólo el Ministerio de la Ley

a los 40 años a la fecha." Es decir, si nada ha pasado expira por sí solo a los 40 años.

El Concejal, señor JOSE PORTO, considera que el problema del Centro de Madres no pasa por los 40 años y la hipoteca, sino que el problema es que no tiene personalidad jurídica, ni directiva vigente.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, estima que se debe aprobar el proyecto del Centro de Madres, para que cuando superen ese problema no se tenga que votar nuevamente.

Con los votos favorables de los Concejales Julio Arancibia, Héctor Aravena, Luis Camilo De la Maza, Alfonso Nilo, José Porto, se aprueba la autorización para constituir prohibición de enajenar sobre los siguientes bienes municipales, en los cuales se van a implementar proyectos de Chile Deportes:

- a) Multicancha ubicada en Sede U.V. 40
- b) Cancha de Skate U.V. 4

TERCER TEMA

RENOVACIÓN ROL PATENTE DE ALCOHOL

Se deja constancia en Acta que los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto no se encuentran en la sala al momento de tratar este tema.

El señor LEONIDAS VILLASECA, señala que, de acuerdo a la ley, corresponde renovar las patentes de alcoholes período 2003- 2004. Informa que en el documento que la Secretaria Municipal va a enviar a los señores Concejales se indica por clasificación la cantidad de patentes de alcoholes vigente en la comuna de Conchalí.

Actualmente, el Rol está compuesto por 383 patentes de alcoholes. La cantidad es diferente de acuerdo a la clasificación que corresponda la patente de alcoholes. Por ejemplo, existe un mayor número de patentes de alcoholes (209) de Depósitos de Bebidas Alcohólicas.

De acuerdo a la ley, corresponde someter a votación del Concejo la renovación de las patentes de alcoholes período 2003-2004.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, consulta si las patentes de alcoholes se otorgan de acuerdo a un máximo por habitantes, cuál es el criterio que se utiliza.

El señor LEONIDAS VILLASECA, responde que, de acuerdo a la ley, las patentes limitadas son bar, cerveza y expendio de bebidas alcohólicas, las cuales están relacionadas con la cantidad de habitantes de la comuna.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, consulta si las 209 patentes de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas son las vigentes o son las que se han autorizado en total.

El señor LEONIDAS VILLASECA, responde que son los locales que están funcionando actualmente con su respectiva patente de alcoholes.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, consulta cuántas patentes de alcoholes quedan disponibles.

El señor LEONIDAS VILLASECA, responde que el Municipio puede otorgar una cantidad limitada de patentes de alcoholes de Bar, Cerveza y Expendio de Bebidas Alcohólicas, las cuales se pueden otorgar a cualquiera de estas tres clasificaciones. En estos momentos, pueden completar 315 patentes de bebidas alcohólicas solamente.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, entiende que si el Concejo renueva las patentes de alcoholes que se han otorgado a la fecha, significa que no se está autorizando el resto de las que podrían otorgarse a futuro.

La señora ALICIA TORO, aclara que se trata de renovar sólo las patentes de alcoholes existentes en la comuna, que cumplen con todas las condiciones.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, aclara que las patentes de alcoholes existentes al mes de julio de cada año se deben renovar por el Concejo Municipal.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, consulta si ha habido alguna diferencia con respecto al año pasado.

El señor LEONIDAS VILLASECA, responde que ha aumentado el número de patentes otorgadas. En el segundo período del 2002 se realizó un remate, en el cual se entregaron 9 patentes.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, sugiere realizar una sesión especial para tratar este tema, puesto que es una materia relevante para la comuna de Conchalí.

El señor LEONIDAS VILLASECA, señala que no tiene ningún problema de exponer este tema en una próxima sesión. Incluso, en esa sesión puede exponer un plano de la comuna, para que estén al tanto de los lugares donde está erradicado el funcionamiento de las patentes de alcoholes.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, solicita que este tema se someta a votación en esta sesión, sin perjuicio que se realice una sesión para analizar más a fondo las patentes de alcoholes.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, entiende que se acuerda incorporar en una próxima tabla la situación de Patentes de alcohol de la comuna de Conchalí. Hace presente que el próximo miércoles se tiene contemplado tratar en sesión ordinaria varios temas que fueron solicitados en la última sesión de Concejo. Específicamente, los temas son:

- . Mantención del alumbrado público.
- . Mantención y tala de árboles.
- . Ferias libres.
- . Reglamento de Sala.

Dado lo anterior, propone que este tema sea incorporado a la tabla de la primera sesión ordinaria del mes de agosto.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, estima que el Departamento Jurídico también debería participar en la revisión de las facultades del Concejo.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, solicita que en la primera sesión ordinaria del mes de agosto que DIDECO entregue el estudio de las Bases del Fondevé.

Se acuerda incorporar a la Tabla de la 1era. Sesión Ordinaria del mes de Agosto los siguientes temas:

- . Renovación Rol Patentes de Alcohol
- . Bases del Fondevé.

Asimismo, se instruye que se notifique a los Directores de dichas áreas para que realicen la presentación correspondiente.

CUARTO TEMA

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PROPUESTA PRIVADA
DENOMINADA: REPOSICIÓN EL SISTEMA ELÉCTRICO Y SERVICIOS
HIGIÉNICOS EN LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS

- A) LICEO A-33
- B) ESCUELA UNESCO

El señor GONZALO RETAMALES, hace presente que son fondos PMU del Gobierno Regional y FIE (Fondos de emergencia del Ministerio de Educación). Estos dineros se encuentran disponibles en la cuenta municipal del PMU. El proyecto del Liceo A-33 tiene un costo de \$ 7.000.000 y la Escuela UNESCO tiene un costo de \$ 8.000.000. Estos recursos son para reparar los servicios higiénicos y el sistema eléctrico.

Comenta que el sistema eléctrico de la Escuela UNESCO se encuentra en muy malas condiciones. La Secpla llamó a licitación pública para estos efectos, en la cual dos empresas constructoras compraron bases, hicieron consultas y aclaraciones, pero finalmente no se presentaron a la apertura. Una de las empresas se disculpó por escrito y otra no retiró las aclaraciones, con lo que queda fuera del proceso.

Dado lo anterior, se solicita al Concejo autorización para realizar una licitación privada en virtud que el dinero está disponible en el Municipio, los cuales se deben gastar dentro del año 2003.

El Concejal, señor JOSE PORTO, consulta si la licitación pública no tuvo buen resultado.

El señor GONZALO RETAMALES, responde que la licitación pública no tuvo buen resultado. La única excusa fue de parte de una constructora, que señala motivos personales. Personalmente, cree que las empresas constructoras estimaron que los recursos eran \$ 15.000.000 y que tendrían que entregar una gran cantidad de antecedentes.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, consulta cuántas empresas participaron en la licitación pública.

El señor GONZALO RETAMALES, responde que participaron sólo dos empresas.

El Concejal, señor ALFONSO NILO, consulta si los establecimientos educacionales tienen jornada escolar completa.

El señor GONZALO RETAMALES, responde que el Liceo A-33 tiene jornada escolar completa y la Escuela UNESCO cuenta con toda la documentación para ingresar a la jornada escolar completo. Actualmente, se encuentra en el proceso de ingreso.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, consulta si se realiza una licitación, ya sea pública o privada, perjudica la escolaridad.

El señor GONZALO RETAMALES, responde que no perjudica para nada la escolaridad, porque se trata de obras de reposición eléctrica. En la especificación se indica que se debe instalar la canalización eléctrica exterior en cañería galvanizada.

El Concejal, señor JOSE PORTO, consulta qué sucedió con los servicios higiénicos. Hace la pregunta, porque recuerda que se invirtió una buena cantidad de dinero en el año 2000 en reponer los servicios higiénicos.

El señor GONZALO RETAMALES, responde que existen colegios que tienen impecable los servicios higiénicos, pero existen otros que los tienen totalmente destruidos. Su impresión es que esta situación está relacionada a cómo es la autoridad del colegio y cómo son sus alumnos.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, discrepa de esa explicación, porque el día de mañana todos los colegios pueden estar con los servicios higiénicos destruidos. Considera que esta responsabilidad la debe asumir el Director de cada establecimiento educacional y su personal.

En segundo lugar, no está de acuerdo en llamar a una licitación privada, porque hoy día las empresas carecen de trabajo, de tal manera que no pueden estar pensando en el monto de la obra. A la larga, una propuesta privada podría costar más de los \$ 15.000.000, los cuales tendría que absorber Coresam o la Municipalidad.

El señor GONZALO RETAMALES, responde que los costos estimados para ejecutar las obras están presupuestados, por lo tanto, las obras que se realicen en los colegios no van a costar más de los \$ 15.000.000.

El Concejal, señor JOSE PORTO, sugiere que la señora Pilar Urrutia solicite un informe a los Directores de estos Colegios respecto a lo que ha sucedido con los servicios higiénicos.

El Concejal, señor ALFONSO NILO, concuerda con el Concejal Porto, pero se debe reconocer que es fácil que los baños se destruyan de un año a otro, porque los niños los rompen.

El Concejal, señor JOSE PORTO, estima que eso no es así, porque en los otros colegios no ocurre lo mismo.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, considera que es un problema de cultura, de educación.

Respecto al planteamiento del Concejal Arancibia en relación a las propuestas privadas, desea recordar que la vez anterior se ahorraron M\$ 150.000 por llamar a propuesta privada. Solicita a la señora Mirencho Videla que explique esta situación.

La señora MIRENCHO VIDELA, señala que tiene relación con 4 colegios y la empresa Sercomed. En la segunda licitación la oferta dio un valor tal que faltaron M\$ 150.000 respecto de lo presupuestado. Posteriormente, se realizó una propuesta privada, a la cual invitaron a participar a empresas de prestigio, con lo cual lograron que el presupuesto alcanzara.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, recuerda que se asignaron M\$ 3.500 para ocho establecimientos educacionales. Consulta si dentro de esa asignación no estaba incluido la reparación o reposición de los servicios higiénicos.

El señor GONZALO RETAMALES, responde que los M\$ 3.500 fueron asignados a 12 escuelas y los \$ 15.000.000 fueron asignados a las dos escuelas que mencionó anteriormente.

Explica que el Ministerio de Educación aprueba sólo la construcción de lo que le falta como institución o colegio. Es decir, si el colegio tiene biblioteca no se aprueba recursos para una nueva biblioteca.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, señala que aún no le responde su pregunta. Reitera su consulta: ¿se presupuestó una partida para reparar o construir nuevos baños?

El señor GONZALO RETAMALES, responde que se presupuestó construir nuevos baños en algunos colegios, pero no para reparar. En el caso de estos dos colegios no había dinero presupuestado, porque la capacidad de baños era suficiente.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, concuerda con algunos Concejales en que debe existir alguna responsabilidad, no sólo por parte de los Directores, sino también de los auxiliares que son los encargados de vigilar el tema de los baños y por supuesto, también es responsabilidad de los profesores en cuanto a crear conciencia en los alumnos que los baños

AZ

se deben cuidar. No es posible que en tres años se tenga que estar reponiendo los baños.

Señala que aprueba la propuesta privada, pero solicita que se informe respecto de todas las empresas que se inviten a participar y por supuesto la adjudicación.

La Secretaria Municipal, señora ADELA FUENTEALBA, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la autorización para realizar una propuesta privada de los servicios higiénicos de dos establecimientos educacionales:

Concejal señor Julio Arancibia	Rechaza
Concejal señor Héctor Aravena	Aprueba
Concejal señor Luis Camilo de la Maza	Aprueba
Concejal señora María Guajardo	Ausente
Concejal señor Alfonso Nilo	Aprueba
Concejal señor José Porto	Aprueba
Concejal señor Carlos Sottolichio	Ausente
Sra. Alcaldesa	Aprueba

Se aprueba realizar una licitación privada para la reposición del sistema eléctrico y servicios higiénicos del Liceo A-33 y la Escuela UNESCO; con los votos favorables de los Concejales, señores Pilar Urrutia, Héctor Aravena, Luis Camilo de la Maza, Alfonso Nilo y José Porto. El Concejal, señor Julio Arancibia rechaza la propuesta. La Concejala, señora María Guajardo y el Concejal, señor Carlos Sottolichio se encontraban ausentes de la sesión.

QUINTO TEMA

INFORME DE DIDECO SOBRE ÚLTIMAS LLUVIAS

El señor GUIDO GUERRERO, hace presente que a solicitud de la señora Alcaldesa y del Concejal De la Maza desea entregar una pequeña explicación respecto de lo acontecido con las últimas lluvias. La emergencia se manejó en dos áreas. El Coordinador General de Emergencia colaboró con la gente que realizó los turnos de emergencia. Por otra parte, se actuó en la emergencia social, puesto que se considera de primera prioridad.

En las primeras lluvias se produjeron 162 casos, los cuales están en conocimiento de la Alcaldesa por una reunión que sostuvo con dirigentes que le explicaron la cantidad de casos que llegaron en ese momento.

En esta oportunidad sólo se tuvo que atender 22 casos. En general, la emergencia fue por la acumulación de agua en las calles, pero tuvieron también la satisfacción que en el sector de Quilicura no tuvo problemas. Este sector les preocupaba mucho, porque tuvo problemas con la lluvia anterior, pero en esta oportunidad se realizó un trabajo con un camión hidrojet para los efectos de despejar las aguas a través del colector que se construyó paralelo a la carretera central, que lleva las agua hacia el Estero Las Cruces.

No obstante, quedan otros sectores que son más preocupantes, tales como, Barón Juras Reales, Zeus, Julio Montt Salamanca, respecto de los cuales se va a encargar el Gobierno. En estos términos, informa que se trabajó con el personal suficiente y con una gran colaboración de la Defensa Civil. Además, contaron con el stock suficiente y como es costumbre se realizó un estudio respecto del gasto y se está procediendo a adquirir los elementos que pudiesen faltar para alguna emergencia que se pudiera presentar en el resto del invierno. Están en un período crítico, porque siempre el mes de julio es más complicado en cuanto a precipitación.

Por otra parte, también estuvo dispuesto el albergue, aunque no fue necesario utilizarlo, pero sí las personas actuaron con prontitud y se atendieron todos los casos que se fueron presentando.

El Concejal, señor JOSE PORTO, comenta que fue al Departamento de Aseo a conversar un problema de poda de árboles, se acercó el señor Nefalí Pastén, a quien manifestó del problema que existía en las rejillas de aguas lluvias y cámaras de casi toda la comuna.

El señor GUIDO GUERRERO, hace presente que la reparación o instalación de rejillas de aguas lluvias tiene un costo. Respecto de las cámaras no puede responder, porque ya que no está a cargo de ese tema. Sin embargo, puede señalar que existe un constante robo de las rejillas de los sumideros, pero se hicieron las denuncias respectivas y ya se descubrió a las personas. Por lo tanto, se están recuperando los elementos.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, consulta al Director de Obras si es efectivo que el colector que viene por la Calle Local en Panamericana está conectado desde Renca. Hace la consulta, porque en la primera lluvia el nuevo colector igual se saturó. Tiene la impresión que no ha servido de nada el trabajo del colector, aunque puede ayudar en algo, pero se satura desde Renca.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, hace presente que cuando asistió el Presidente de la República, aprovechó de conversar con el Ministro y Subsecretario, quienes estaban de acuerdo que no se estaba realizando el trabajo que se requería, porque se trataba de una gran inversión.

El señor RENE ALFARO, responde que efectivamente el tema pasa por el financiamiento. El plan maestro del Ministerio de Obras Públicas considera distintas secciones para toda la ciudad de Santiago, pero el Ministerio pudo conseguir secciones un poco inferiores al diseño de ingeniería a partir de Américo Vespucio hacia el Sur. Desde Américo Vespucio hasta el Estero Las Cruces consideraron la sección de cajón que tenía el plan. Por lo tanto, se debe entender que la suma de los colectores que están conectados al colector principal que viene desde Renca, no van a tener la fluidez que correspondería de acuerdo al Plan Maestro. Sin embargo, se entiende que el Plan Maestro debería tener toda la red instalada, para que funcione bien, pero por problemas económicos la concesionaria no estuvo dispuesta a hacer las secciones que exigía el Ministerio, porque no le correspondía. En primer lugar, ellos deben

resolver el problema de aguas lluvias de los pasos bajo nivel, lo cual significaba secciones muy inferiores. Incluso, el proyecto original llegaba hasta José María Caro, pero por conversaciones realizadas el año pasado se consiguió que llegara hasta Avenida El Cortijo.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, hace presente que cuando asistieron al Municipio representantes del Ministerio de Obras Públicas se conversó respecto de la carretera y las aguas lluvias. Uno de los Ingenieros dijo que la captación de aguas lluvias, para no inundar los sectores bajos de la comuna de Conchalí, tendrían que comenzar poco menos que en la Plaza Chacabuco. Si hoy día ese tubo viene saturado desde Renca, de qué sirve que el Municipio haga el esfuerzo de captar aguas lluvias antes si no tienen la salida en el colector grande.

Sugiere que se converse con representantes del MOP, porque ellos se comprometieron a que la captación de aguas lluvias comenzaría desde la Plaza Chacabuco, para solucionar los problemas.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, tiene entendido que el colector que venía al costado de la Panamericana por Kennedy estaba destinado a la comuna de Conchalí. Anteriormente, los tubos de Renca llegarían al Canal La Punta, pero hoy no, porque pasan a Conchalí. Estima que el Director de Obras debería plantear esta situación al Ministerio o a la Empresa y, por otro lado, estima que Renca debería tener su propio colector.

El señor ALFREDO GALDAMES, señala que la Municipalidad solicitó hace algunos años que se apurara el colector de Barón de Juras Reales, el cual debería haber sido financiado este año, pero se postergó para el 2004. Sin embargo, hace una semana llegó una comunicación a Secpla indicando que se había postergado para el 2005.

El Concejal, señor JOSE PORTO, indica que el Municipio deberá guardar alguna reserva en el presupuesto, porque eso significa alrededor de M\$ 140.000.

El señor ALFREDO GALDAMES, indica que la ley establece que los colectores secundarios son responsabilidad del SERVIU y el colector principal que va por Panamericana Norte es de responsabilidad del MOP.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, considera que lo más importante es solucionar el problema para el bien de los vecinos que se inundan. Estas personas no pueden seguir esperando, menos hasta el año 2005. Se siente engañado por esta situación.

El Concejal, señor LUIS CAMILO DE LA MAZA, señala que todos están de acuerdo que las obras que se han ejecutado no han sido suficientes y que las expectativas de las personas eran más favorables de lo que resultaron las obras.

Sería conveniente invitar a los ingenieros del MOP a una reunión con el Concejo.

El Concejal, señor HECTOR ARAVENA, estima que si se realiza una reunión con las personas del MOP, el Concejo debe estar preparado en el tema, por lo tanto, el Director de Obras deberá preparar carpetas con toda la documentación correspondiente así los Concejales están al tanto de la situación; para así hacer los comentarios y preguntas necesarias.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, indica que a raíz de todo esto, salió el tema del metro. Por lo que solicita al Concejo que se invite a la gente especializada para ver el motivo por el cual le trasladaron el metro a Recoleta y porque siempre los están perjudicando en Independencia, donde hay hospitales, etc.

El Concejal, señor JULIO ARANCIBIA, considera que como Concejo se debiera enviar una carta al Ministro de Obras Públicas, señalando que como Concejo se sienten postergados o engañados. En segundo lugar, la información que tiene, relacionado con el metro por Recoleta, es que ni la Municipalidad de Independencia ni la Municipalidad de Conchalí no hicieron nada en lo técnico, para que el metro pasara por Conchalí.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, señala que tuvieron reuniones, y ellos se comprometieron con el Municipio y es por eso que está pidiendo ayuda del Concejo para hacer las gestiones en conjunto, para que sea más efectivo.

El Concejal, señor JOSE PORTO, le indica que puede contar con su ayuda.

La Alcaldesa, señora PILAR URRUTIA, comenta que el señor Alfredo Galdames tuvo una reunión con el Director del metro, por lo que le solicita que informe de esta reunión al Concejo.

El señor ALFREDO GALDAMES, comenta que acompañó a un Diputado de la zona a una reunión cuando se tomó la determinación de hacer el metro por Avenida Recoleta y ahí lo que se informó fue que el Ministro de la Vivienda había desaconsejado hacer el metro por esta zona porque generaba un daño urbanístico a la zona norte, en la forma que estaba establecido.

Se cierra la sesión siendo las 12:15 horas.

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 09/2367120



SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 9 DE JULIO 2003

ACUERDO N° 57/2003

Se aprueba el 2° Fondo de Iniciativas Juveniles (FIJ) FOSIS de las Unidades Vecinales N°s 30, 31 y 32; con los votos favorables de los Concejales Julio Arancibia, Héctor Aravena, Luis Camilo De la Maza, Alfonso Nilo, José Porto.

ACUERDO N° 58/2003

Con los votos favorables de los Concejales Julio Arancibia, Héctor Aravena, Luis Camilo De la Maza, Alfonso Nilo, José Porto, se aprueba la autorización para constituir prohibición de enajenar sobre los siguientes bienes municipales, en los cuales se van a implementar proyectos de Chile Deportes:

- a) Multicancha ubicada en Sede U.V. 40
- b) Cancha de Skate U.V. 4

ACUERDO N° 59/2003

Se deja constancia en Acta que los Concejales, señores Julio Arancibia y José Porto no se encuentran en la sala al momento de tratar este tema.

Se acuerda incorporar a la Tabla de la 1era. Sesión Ordinaria del mes de Agosto los siguientes temas:

- Renovación Rol Patentes de Alcohol
- Bases del Fondeve.

Asimismo, se instruye que se notifique a los Directores de dichas áreas para que realicen la presentación correspondiente.

ACUERDO N° 60/2003

Se aprueba realizar una licitación privada para la reposición del sistema eléctrico y servicios higiénicos del Liceo A-33 y la Escuela UNESCO; con los votos favorables de los Concejales, señores Pilar Urrutia, Héctor Aravena, Luis Camilo de la Maza, Alfonso Nilo y José Porto. El Concejal, señor Julio Arancibia rechaza la propuesta.



ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal